



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA

Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

EDITA:

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Dirección General de Fondos Comunitarios

NIPO: 630-15-039-X



Índice

PARTE I: LA NUEVA POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020

1. ¿Qué objetivos persigue la Política de Cohesión?	4
2. ¿Cuáles son los Fondos de esta Política?.....	5
3. ¿Cómo puede mejorar el crecimiento y el empleo de las regiones europeas?	6

PARTE II: EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO INTELIGENTE 2014-2020

4. ¿Qué pretende mejorar el programa?	8
4.1. Ámbito 1: Investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	9
4.2. Ámbito 2: Tecnologías de la información y de las comunicaciones	10
4.3. Ámbito 3: Competitividad de las pequeñas y medianas empresas	11
5. ¿Cómo pretende el Programa mejorar la situación relativa a la I+D, TIC y competitividad empresarial en España?.....	12
6. ¿Cuáles son los objetivos del Programa y las actuaciones previstas para conseguirlos?	14
6.1. Eje 1: “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”	14
6.2. Eje 2: “Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas”.....	19
6.3. Eje 3: “Mejorar la competitividad de las PYME”	24
7. ¿Cuál es la inversión prevista y qué logros se espera conseguir?	29
7.1. Plan financiero del Programa	29
7.2. El marco de rendimiento y la reserva de eficacia	30
7.3. Los logros esperados del Programa	31

1. ¿Qué objetivos persigue la Política de Cohesión?

La Política de Cohesión, también llamada Política Regional Comunitaria, es el principal instrumento que tienen las regiones europeas para impulsar su crecimiento y el empleo, sobre todo, el de las más desfavorecidas. Por tanto:

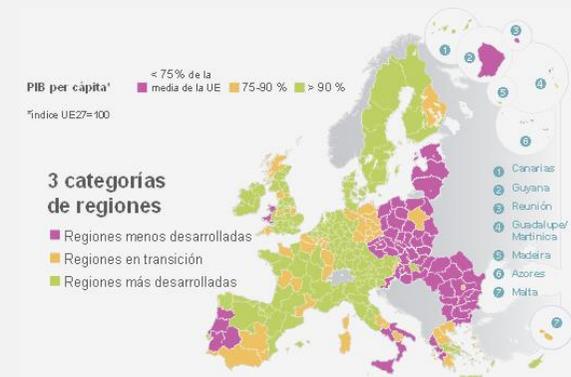
- + Es una política de Europa por y para todas sus regiones.
- + Es una política de solidaridad entre los distintos territorios de la Unión Europea.
- + Es una política que persigue el crecimiento económico, el equilibrio territorial, el progreso social y la mejora de las condiciones de vida de los hombres y mujeres que habitan en la Unión Europea. Es decir es una política para la cohesión de la Unión Europea.

Para el período 2014-2020, la Política Regional se organiza en dos objetivos, que son los de «inversión en crecimiento y empleo» en los Estados miembros y regiones, y la «cooperación territorial europea».

El primero de ellos se basa en la definición de tres categorías de regiones que podrán acogerse a la financiación:

- + Las regiones «menos desarrolladas», cuyo PIB per cápita es inferior al 75 % de la media de la UE, siguen siendo la principal prioridad de la Política de Cohesión.
- + Las regiones «en transición», cuyo PIB per cápita está situado entre el 75 % y el 90 % de la media de la UE.
- + Las regiones «más desarrolladas», cuyo PIB per cápita es superior al 90 % de la media de la UE.

ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020		
Metas	Categoría de regiones	Fondos
Inversión en el crecimiento y el empleo	Regiones menos desarrolladas	FEDER
	Regiones en transición	FSE
	Regiones más desarrolladas	FEDER / FSE
	Estados miembros cuya renta nacional bruta (RNB) per cápita no supere el 90 % de la RNB media de la Unión	FONDO DE COHESIÓN
Cooperación territorial europea		FEDER



El objetivo de Cooperación Territorial presente tres vertientes:

- + Transfronteriza: A través de iniciativas locales y regionales conjuntas que impulse el desarrollo de zonas limítrofes de distintos países que comparten frontera.
- + Transnacional: A través de actuaciones dirigidas a lograr un desarrollo territorial integrado y ligado a las prioridades de la Comunidad.
- + Interregional: A través del intercambio de experiencias en el nivel territorial apropiado con el fin de mejorar la eficacia de las políticas de desarrollo regional.



2. ¿Cuáles son los Fondos de esta Política?

Los Fondos con los que cuenta la Política Regional para lograr sus objetivos los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Con el apoyo financiero de dichos Fondos, la Unión Europea ayuda a las regiones europeas a impulsar su competitividad, a través del fomento del empleo y la formación de calidad, la investigación y la innovación y las nuevas tecnologías o la protección del medio ambiente, entre otros ámbitos.

Los Fondos Estructurales son los instrumentos de financiación de la Unión Europea para reducir las diferencias en el nivel de renta y riqueza de las regiones europeas:

- + El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** es el fondo que financia los siguientes tipos de inversiones:
 - + Inversiones productivas que creen o mantengan empleo, sobre todo en pequeñas y medianas empresas.
 - + Inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos al ciudadano en los ámbitos de la energía, el medio ambiente, el transporte y las TIC.
 - + Inversiones en infraestructuras social, sanitaria, de investigación, de innovación, empresarial y educativa.
 - + Inversiones que ayuden al desarrollo regional y local.

- + El **Fondo Social Europeo (FSE)** es el fondo que financia inversiones para:
 - + Facilitar el acceso al empleo, evitar el desempleo, apoyar la prolongación de la vida laboral e incrementar la participación en el mercado de trabajo.
 - + Mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y trabajadoras, así como de las empresas.
 - + Potenciar la inclusión social de las personas desfavorecidas, luchar contra la pobreza y contra todas las formas de discriminación en el mercado de trabajo.
 - + Reforzar el capital humano.

- + El **Fondo de Cohesión**, cuyo objetivo es reforzar la cohesión económica y social con vistas a fomentar el desarrollo sostenible mediante actuaciones de conservación del medio ambiente y de grandes infraestructuras de transporte en países con una renta nacional bruta por habitante menor al 90% de la media de la Unión Europea.



3. ¿Cómo puede mejorar el crecimiento y el empleo de las regiones europeas?

La Política de Cohesión apoya proyectos en favor del crecimiento y el empleo en toda la Unión Europea. Se basa en la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década, denominada **Europa 2020**, con la que se pretende salir más fuerte de la crisis económica y financiera que afecta a todo el continente. Propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

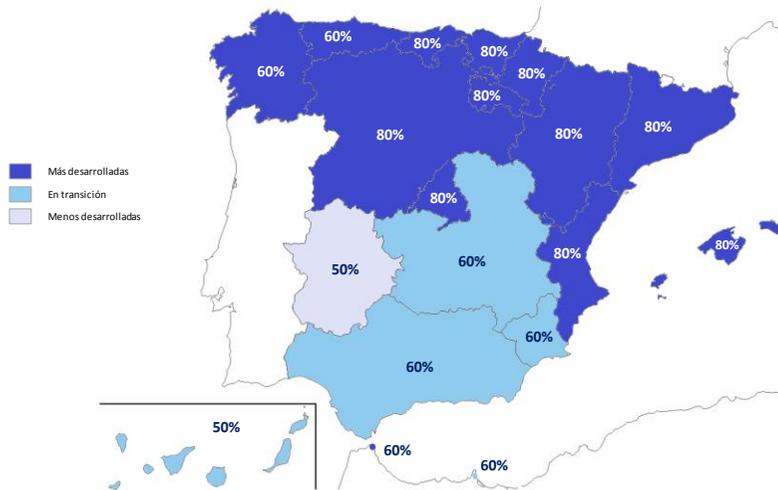
- + **Crecimiento inteligente:** desarrollo de una economía basada en el conocimiento y en la innovación.
- + **Crecimiento sostenible:** promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- + **Crecimiento integrador:** fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Para conseguir estos objetivos, los Estados y las regiones europeas han hecho una decidida apuesta por la sociedad de la información y del conocimiento, el espíritu de empresa, el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, el empleo, la educación y la inclusión social.

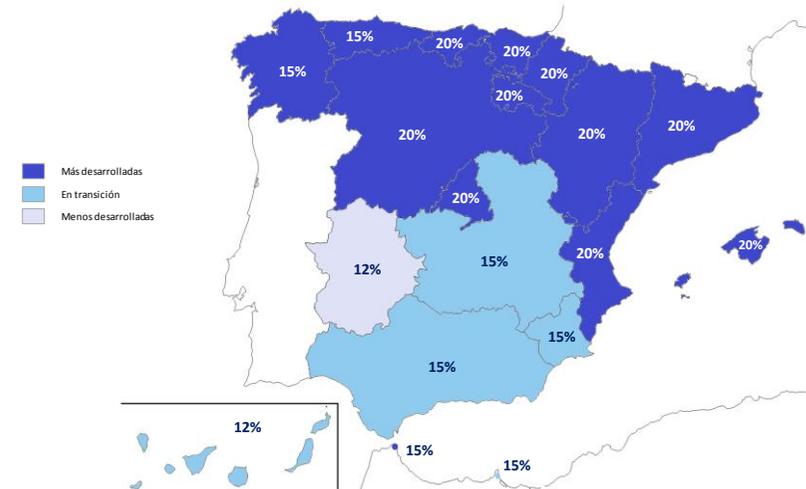
Con el fin de aumentar el impacto de la Política de Cohesión, se ha decidido por concentrar las inversiones en un conjunto limitado de prioridades. Desde esta perspectiva, el FEDER ayudará a alcanzar las metas de Europa 2020 concentrando sus recursos en los siguientes Objetivos Temáticos (OT) y de acuerdo con los umbrales que se ilustran en el Gráfico 1:

- + **OT 1.** Investigación e innovación.
- + **OT 2.** Tecnologías de la información y de la comunicación.
- + **OT 3.** Competitividad de las pequeñas y medianas empresas.
- + **OT 4.** Cambio hacia una economía de bajas emisiones de carbono.
- + **OT 5.** Adaptación al cambio climático y gestión y prevención de riesgos.
- + **OT 6.** Protección medioambiental y eficiencia de los recursos.
- + **OT 7.** Transporte sostenible y eliminación de la congestión en infraestructuras de redes clave.
- + **OT 8.** Empleo y apoyo a la movilidad laboral.
- + **OT 9.** Integración social y lucha contra la pobreza.
- + **OT 10.** Educación, capacitación y aprendizaje permanente.





Concentración de las inversiones FEDER: I+D+i, PYMES, TIC Y ECONOMÍA BAJA EN CARBONO



Concentración de las inversiones FEDER: ECONOMÍA BAJA EN CARBONO



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



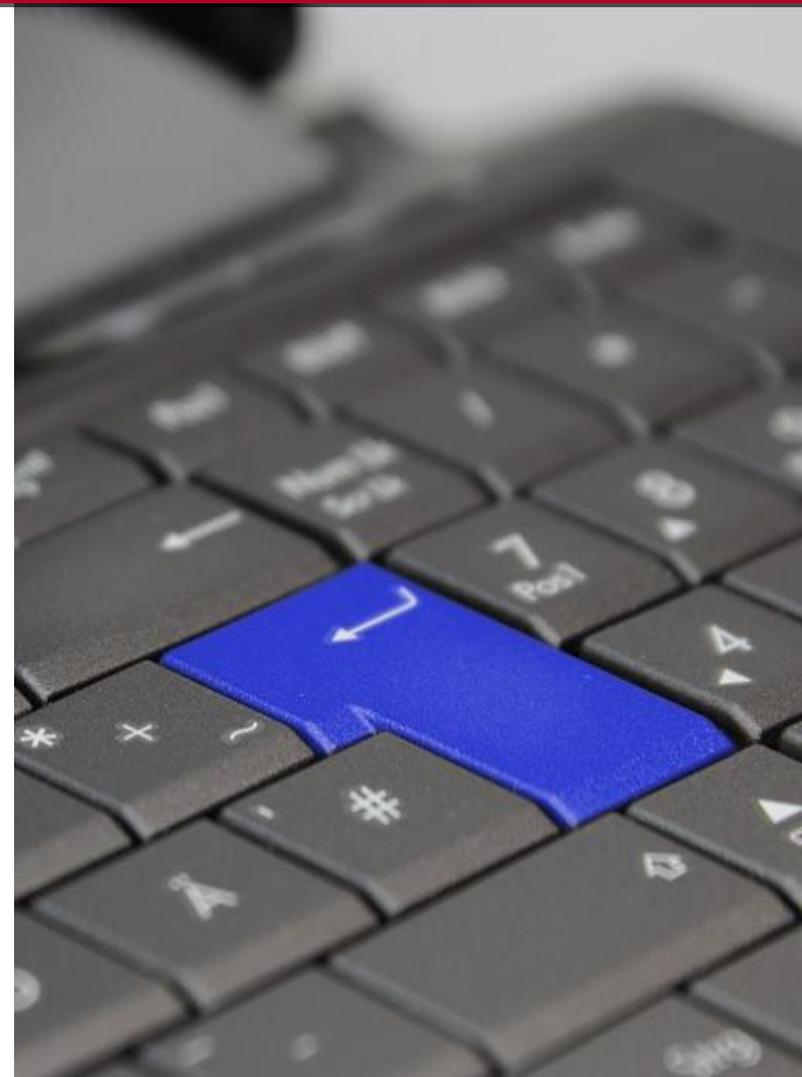
UNIÓN EUROPEA

4. ¿Qué pretende mejorar el Programa?

El Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCInt) pretende **afrontar los retos y necesidades que tienen las PYME**, fundamentalmente en tres grandes ámbitos determinantes para mejorar su rendimiento:

- La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i).
- El uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y el acceso a las mismas.
- La competitividad de las pequeñas y medianas empresas.
- El programa está disponible en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas y pretende contribuir a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la investigación el desarrollo y la innovación, las TIC y las PYMEs.

Con ello se pretende elevar el desempeño del conjunto del país con relación a la generación de nuevo conocimiento, el impulso de la sociedad digital y el aumento de la creación e internacionalización de las empresas y el fomento de la inversión productiva.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA

4.1. Ámbito 1. Investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

A pesar de los avances conseguidos en la última década, **España sigue estando lejos de las posiciones de liderazgo en materia de I+D+i dentro de la Unión Europea**. Dicho retraso es aún mayor en lo que respecta a la innovación, es decir, a la capacidad para aplicar el esfuerzo en I+D en productos o procesos novedosos o para introducir innovaciones organizativas, nuevos modelos de negocio y la mejora progresiva en la cualificación de los recursos humanos y sus actividades.

Esta situación se ha visto agravada como consecuencia de la crisis económica, que ha provocado una reducción de los recursos destinados a la I+D+i, por parte, tanto de las Administraciones Públicas, como de las empresas. Así, los principales problemas que afectan al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y que pretenden resolverse a través del POCInt, son:

- Reducido gasto empresarial en I+D que se traduce en una baja capacidad innovadora del país, lo que contrasta con las capacidades científicas desarrolladas y en proceso de consolidación.
- Existencia de un sistema público de I+i dual.
- Bajo número de empresas innovadoras, especialmente PYME, y limitado peso de los sectores industriales de media/alta tecnología, a lo que se suma el hecho de que las empresas que desarrollan actividades de I+D de forma sistemática y con capacidad de transferencia y valorización de los resultados lo hacen en un número inferior al deseable y existe un número reducido de grandes empresas con capacidad tractora.
- Escaso número de personas investigadoras incorporadas en las empresas que frena el liderazgo tecnológico y las capacidades de innovación del tejido productivo. Además, la presencia de mujeres entre las personas ocupadas en sectores científicos y tecnológicos es reducida.
- Existencia de importantes disparidades regionales en cuanto al esfuerzo e inversiones realizadas en I+D+i, así como a la creación de capacidades innovadoras, que hace que ninguna región española se encuentre entre las "líderes" a nivel europeo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA

4.2. Ámbito 2. Tecnologías de la información y de las comunicaciones.

España ha realizado una apuesta decidida para el desarrollo de la Sociedad de la Información y la modernización de la economía mediante el uso de las TIC. Este esfuerzo ha sentado las bases en términos de cobertura de banda ancha, equipamiento TIC y oferta de servicios públicos electrónicos.

Sin embargo, todavía persisten debilidades que es preciso atender para extender a todos los ámbitos y zonas de nuestro territorio las importantes ventajas derivadas del uso de las TIC, tales como:

- La existencia de disparidades regionales en la cobertura de banda ancha y desarrollo insuficiente de redes de banda ancha ultrarrápida en regiones con menor densidad de población que afectan a todas las Comunidades Autónomas.
- Unos niveles de infraestructuras y equipos menores en las microempresas españolas que la media europea y falta de capacitación TIC entre los empleados/empresarios que posibilite un mayor rendimiento de las mismas.
- La reducida demanda y adquisición de bienes y servicios por medios digitales en España.
- La inferior posición de España respecto a otros países europeos en el desarrollo TIC, lo que dificulta la reducción de la “brecha digital”.
- Persistencia de una brecha digital de género que se manifiesta en menor acceso y uso de las TIC por parte de las mujeres.

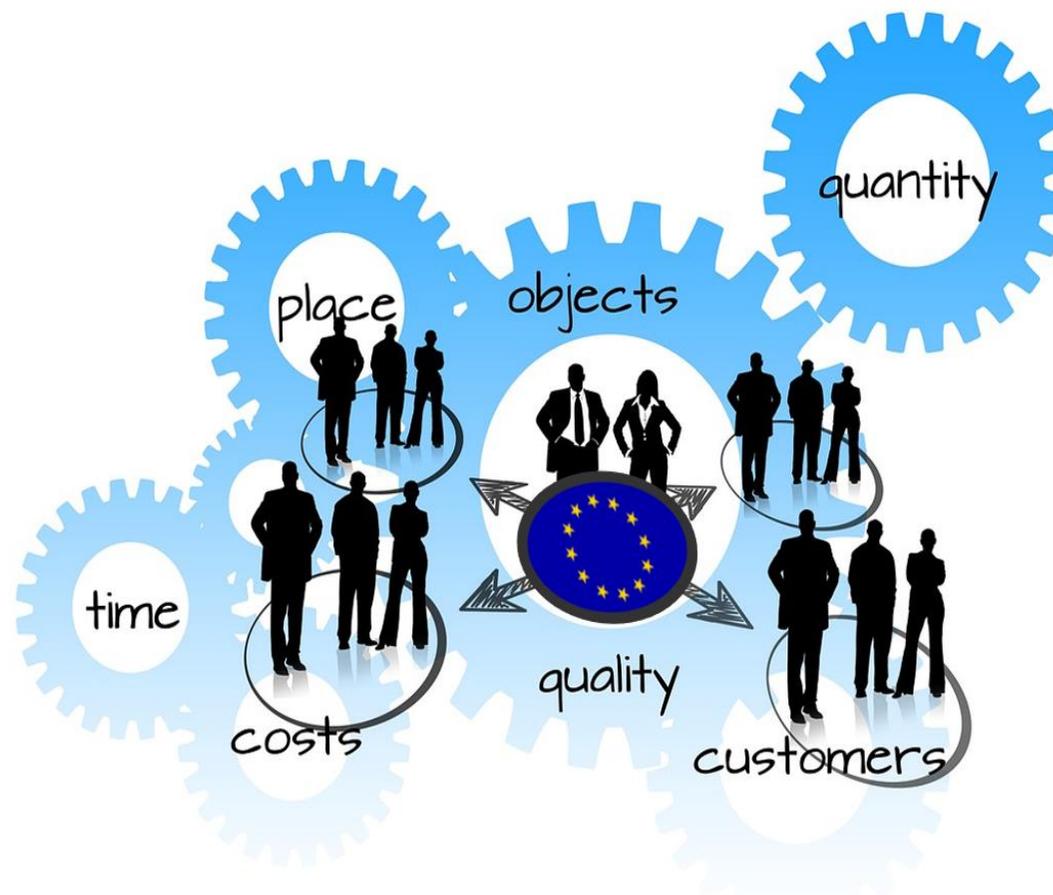


4.3. Ámbito 3. Competitividad de las pequeñas y medianas empresas

Las PYMEs españolas muestran un **importante margen de mejora en su competitividad**, su actividad innovadora y su grado de internacionalización, debido en gran medida a su reducido tamaño.

Entre los problemas más serios que deben superar están:

- La baja productividad total de los factores, que requiere una combinación más eficiente de sus recursos de capital, trabajo y tecnología.
- El escaso espíritu emprendedor que hace que el nivel de creación de nuevas empresas (especialmente de base tecnológica, innovadoras y con vocación internacional) sea reducido.
- Las dificultades de acceso a la financiación para las empresas de nueva creación y las PYME existentes, para garantizar su viabilidad financiera y su crecimiento, especialmente en el contexto actual de restricción del crédito. Esta situación se agrava especialmente en las zonas más desfavorecidas del territorio español.
- Una marcada orientación sectorial del comercio exterior español hacia ramas de bajo valor añadido y baja intensidad tecnológica, y concentrado geográficamente en el mercado europeo, y en un número reducido de empresas.



5. ¿Cómo pretende el Programa mejorar la situación relativa a la I+D, TIC y competitividad empresarial en España?

El POCInt se basa en una planificación encaminada a resolver los principales problemas identificados para potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas y aumentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

La lógica seguida por el Programa parte del estudio de la situación de partida en los ámbitos referidos, al objeto de dar una **respuesta eficaz a las necesidades de intervención para el desarrollo de un modelo de crecimiento Inteligente** en España.

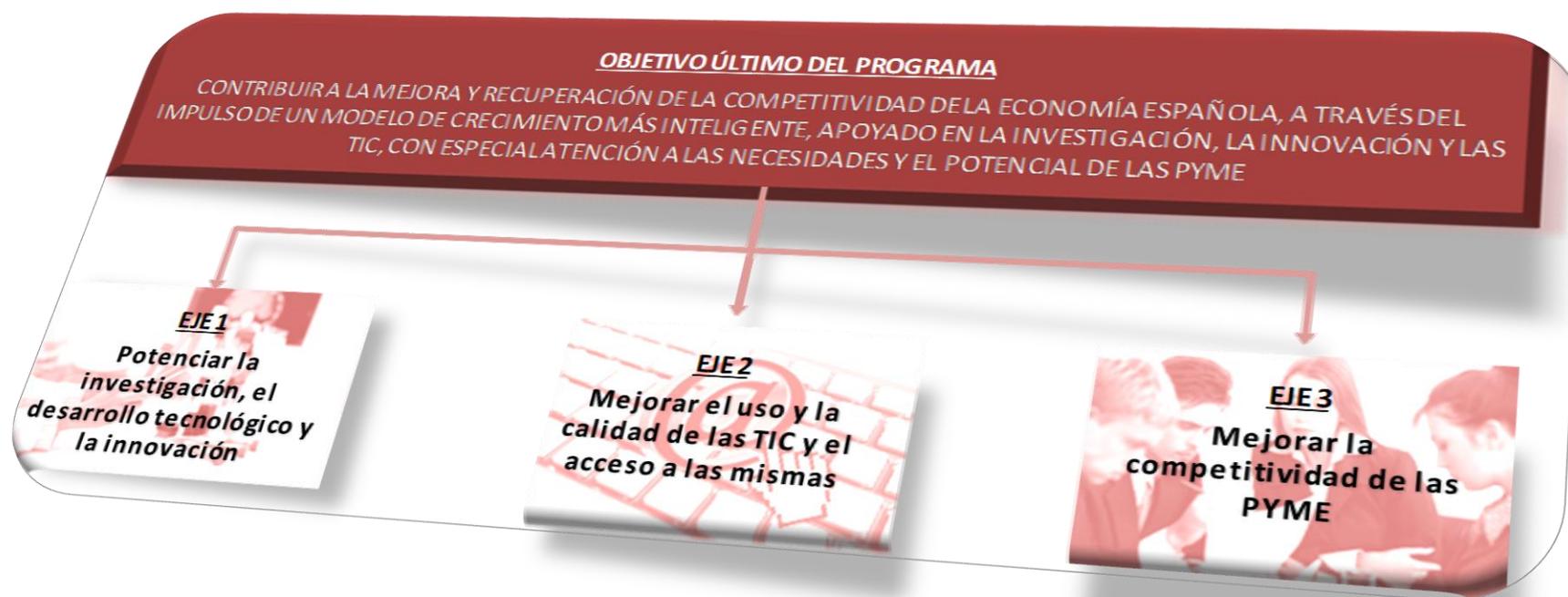
Para ello, se han definido unas tipologías de actuaciones que se agrupan en diversas **Prioridades de Inversión** dentro de los siguientes Ejes (u Objetivos Temáticos) de la nueva Política de Cohesión 2014-2020:

- Eje 1: “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”.
- Eje 2: “Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas”.
- Eje 3: “Mejorar la competitividad de las PYME”.

Las actuaciones contempladas en cada uno de estos Ejes promoverán un cambio en la dirección adecuada hacia el logro de los objetivos específicos establecidos por el POCInt.

El siguiente esquema ilustra de forma gráfica el planteamiento estratégico del Programa.





6. ¿Cuáles son los objetivos del Programa y las actuaciones previstas para conseguirlos?

El principal objetivo del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCInt) 2014-2020 es:

Contribuir a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía española, a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la investigación, la innovación y las TIC, con especial atención a las necesidades y el potencial de las PYME

Dicho objetivo debe alcanzarse, de acuerdo con la Estrategia Europa 2020, mediante la mejora del rendimiento en materia de investigación, innovación y sociedad digital. Para ello, el POCInt interviene en todas las regiones españolas a través de tres ejes prioritarios, dirigidos a cubrir las necesidades anteriormente identificadas, más un cuarto de asistencia técnica para aumentar la capacidad de gestión del Programa.



6.1. Eje 1: “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”

El objetivo general de este Eje es alcanzar un gasto en I+D sobre PIB del 2% en 2020 reforzando el Sistema de I+D+i español, con especial atención a la inversión empresarial. Para ello, se destina un total de casi 2.895 millones de euros de ayuda FEDER, lo que supone el 73,5% del PO. Dicha cantidad se distribuye en dos prioridades de inversión complementarias.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

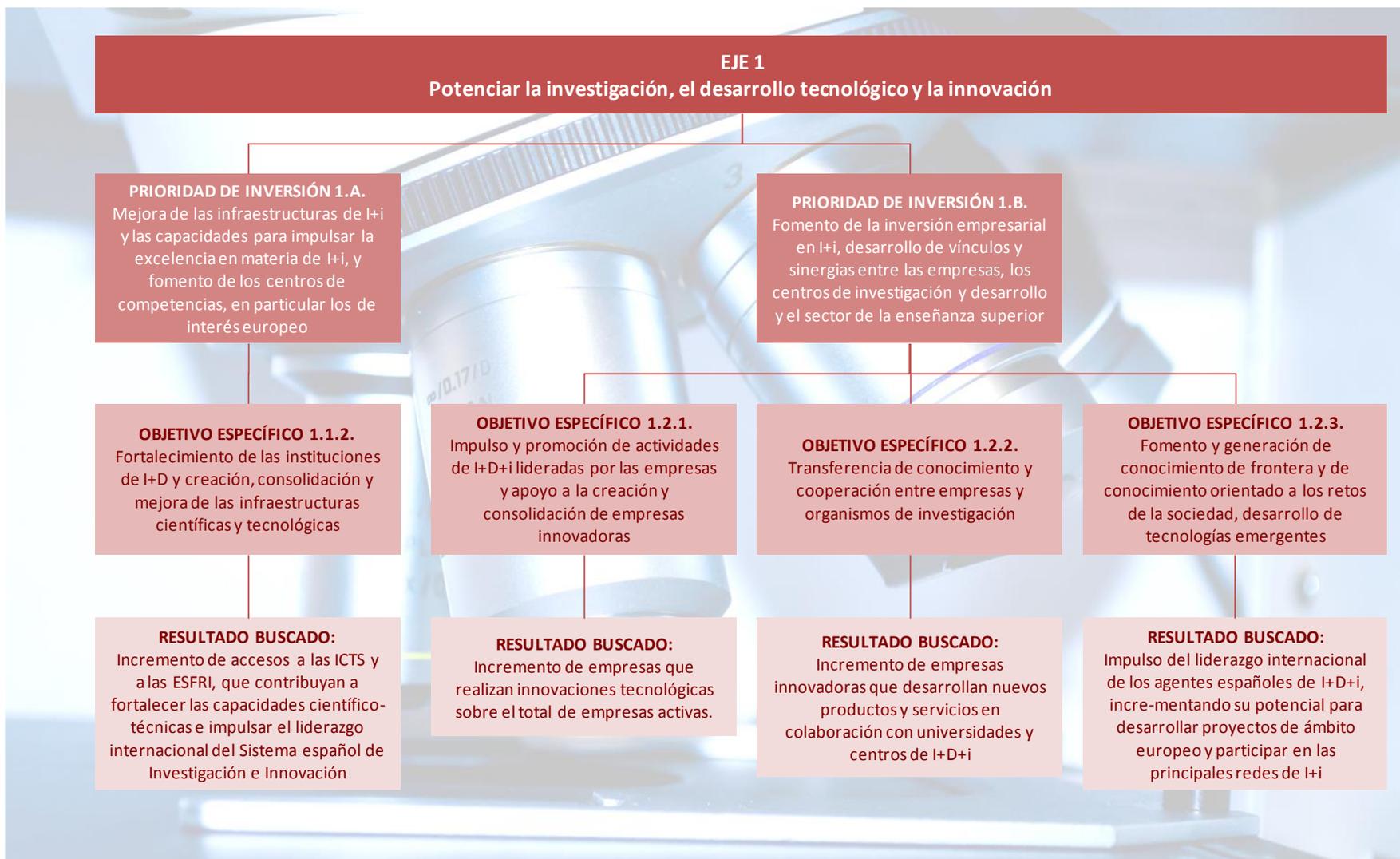
MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA

Parte II. El Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020

15



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA

a) Mejora de las infraestructuras de I+i y de la capacidad para desarrollar la excelencia

En el marco de esta prioridad de inversión se persiguen el siguiente objetivo específico:

Fortalecer las instituciones de I+D, así como crear, consolidar y mejorar las infraestructuras científicas y tecnológicas.

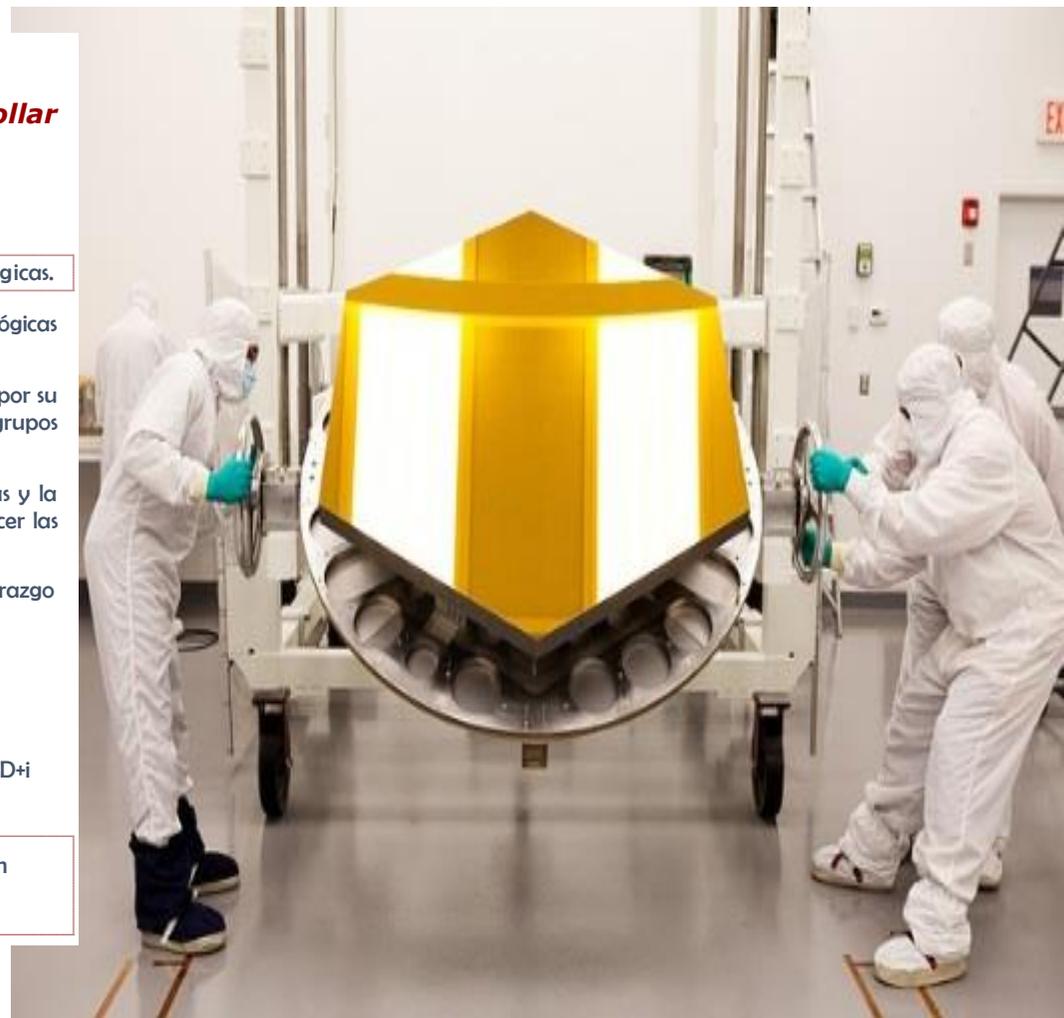
- 🏆 La construcción, ampliación o mejora de grandes infraestructuras científicas y tecnológicas internacionales.
- 🏆 La construcción, ampliación o mejora de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS), por su importancia como elemento dinamizadores de las economías, favoreciendo la formación de grupos punteros en I+D+i.
- 🏆 Ayudas para la creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas y la adquisición y mejora de equipos e instrumentos científicos y tecnológicos necesarios para fortalecer las capacidades científico-técnicas de las instituciones de I+D+i.

El **resultado** esperado es el incremento de las capacidades científico-técnicas y el impulso del liderazgo internacional del Sistema español de Investigación e Innovación.

b) Fomentar la inversión empresarial en I+D+i

Esta prioridad de inversión persigue tres objetivos específicos a través de los cuales potenciar el liderazgo en I+D+i empresarial:

Impulsar y promocionar actividades de I+D+i lideradas por empresas y apoyar la creación y consolidación de empresas innovadoras.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA

Para ello, las propuestas de intervención previstas son:

- El estímulo de la inversión empresarial en I+D+i, mediante instrumentos financieros y no financieros dirigidos a proyectos para el desarrollo de nuevos productos y servicios; la mejora de procesos productivos, la internacionalización de las empresas y el desarrollo de productos y servicios TIC.
- La creación y consolidación de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica.
- El desarrollo de las capacidades de ejecución y absorción de I+D+i de las empresas, particularmente PYME, mediante la ejecución de proyectos de I+D+i colaborativos.
- El impulso a la innovación desde la demanda mediante actuaciones de compra pública innovadora; proyectos para estimular el emprendimiento y la búsqueda de soluciones innovadoras, así como la creación de capacidades de innovación.
- El fortalecimiento de la capacidad tractora de empresas internacionales.

El **resultado** que se pretende lograr en este objetivo específico es aumentar el porcentaje de empresas que realizan innovaciones tecnológicas respecto al total de empresas activas.

Aumentar la transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y organismos de investigación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA

Parte II. El Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020

18



Este objetivo precisa la ejecución de los siguientes tipos de actuaciones:

- Proyectos de I+D+i en colaboración entre empresas y organismos de investigación dirigidos al desarrollo de nuevas tecnologías y la generación de nuevos productos y servicios que ayuden a las empresas a mejorar su competitividad y aumentar su dimensión internacional.
- Proyectos tecnológicos, especialmente de cooperación entre empresas, de interés para el desarrollo socioeconómico regional y con los que se apoya la aplicación práctica de conocimientos científicos y tecnológicos en el tejido productivo.

El **resultado** esperado es el aumento del número de empresas innovadoras que desarrollan nuevos productos y servicios en colaboración con universidades y centros de I+D+i públicos o privados.

Fomentar y generar conocimiento de frontera y conocimiento orientado a los retos de la sociedad, así como desarrollar tecnologías emergentes.

Las principales acciones previstas en este sentido son:

- Proyectos de I+D de excelencia científica, y de generación de conocimiento científico y técnico que permita resolver importantes problemas sociales.
- Proyectos de I+D y acciones complementarias ligados al reto de seguridad y calidad alimentaria, actividad agraria productiva y sostenible.
- Proyectos de I+D y actuaciones singulares ligados al reto de salud, cambio demográfico y bienestar.

El **resultado** que se pretende lograr se relaciona con el impulso del liderazgo internacional de los agentes españoles de I+D+i, incrementando su potencial para desarrollar conjuntamente actividades de I+D+i de ámbito europeo y participar en las principales redes de investigación e innovación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA

6.2. Eje 2: “Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas”

El objetivo general de este Eje es alcanzar una cobertura del 100% de la población de al menos 30 Mbps y que al menos el 50% de los hogares estén abonados a servicios de velocidad superior a 100 Mbps, avanzando en el despliegue de banda ancha, y en la implantación de la sociedad de la información, en beneficio de los ciudadanos, la administración, así como de las empresas, especialmente las PYMEs.

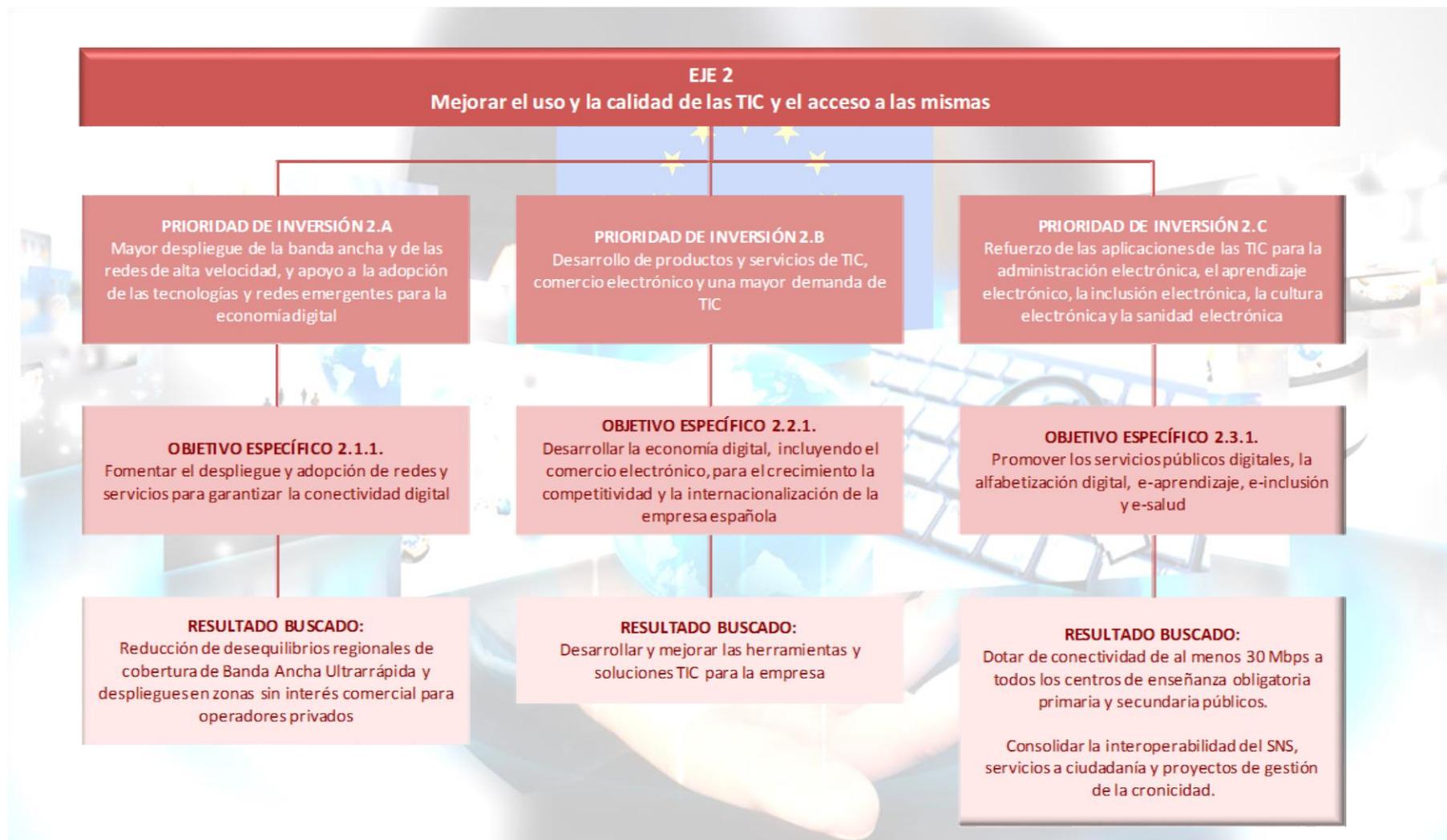
Así, se destinan más de **748 millones de euros de ayuda FEDER** (el 19% de los recursos del PO) con los que poder avanzar en los principales retos definidos en la Agenda Digital para España.

Este Eje del POCInt actúa en tres grandes ámbitos relativos a la extensión de redes ultrarrápidas y al fomento del uso intensivo, eficiente e inteligente de las tecnologías digitales por parte de las empresas, así como en ámbitos clave de la Administración y los servicios públicos, como la sanidad, la educación o la justicia.



Parte II. El Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020

20



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA

a) *Despliegue de banda ancha*

Para aumentar la cobertura de las redes capaces de proporcionar servicios de banda ancha, se ha establecido un objetivo específico:

Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

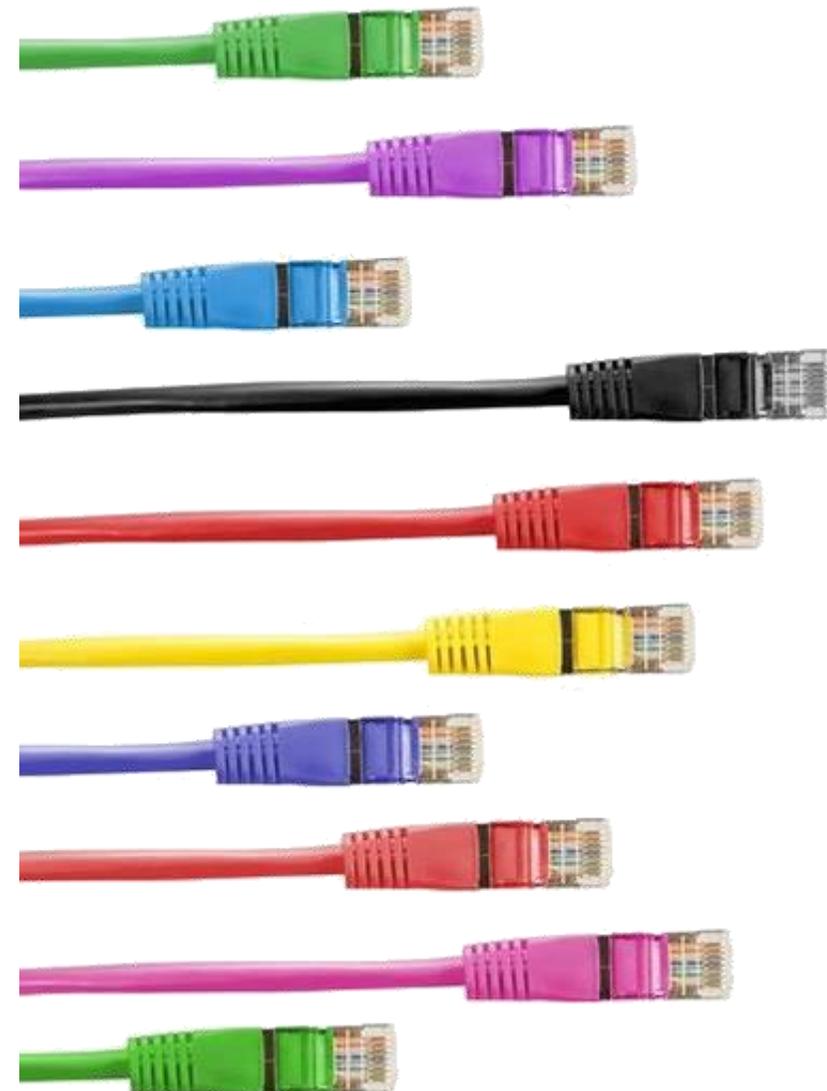
A este respecto, se prevé la realización de un programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, basado en una línea de ayudas a operadores para la extensión de la banda ancha de nueva generación, tanto de alta velocidad (superior a 30Mbps), como de muy alta velocidad (superior a 100 Mbps).

Como **resultado**, se espera avanzar en la reducción de desequilibrios regionales de cobertura de Banda Ancha Ultrarrápida, y alcanzar una cobertura total de la población en la Banda Ancha Ultrarrápida en 2020, y que la población aumente su demanda de uso de estas infraestructuras.

b) *Desarrollo de la economía digital*

La generación de soluciones digitales, consistentes en productos y servicios electrónicos de aplicación en cualquier parcela de la economía o la sociedad, es otra de las prioridades del POCInt. A este respecto, el objetivo específico que se plantea es:

Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización de la empresa española.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA

Parte II. El Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020



Las acciones que se apoyan en este terreno son las siguientes:

- Programa de incorporación de TIC en micropymes con el fin de impulsar la incorporación sistemática de la economía digital, en concreto TIC, en la actividad habitual y en la estrategia de las mismas, como herramientas clave que maximicen la productividad y competitividad.
- Medidas dirigidas a la adopción y uso transformador de las TIC en las empresas, tales como el impulso del comercio electrónico, de dinamización, capacitación y asesoramiento en TIC, la prestación de servicios que favorezcan el ahorro de costes, la accesibilidad o la eficiencia energética en los sistemas de información, etc.
- Iniciativas para el desarrollo de oferta TIC, mediante el apoyo a empresas del sector, en particular a las industrias del futuro, que facilite el desarrollo de proyectos innovadores en PYMEs tecnológicas.
- Actuaciones de impulso del emprendimiento y desarrollo de la economía digital, a través de servicios de incubación y aceleración, instrumentos de financiación para sectores tecnológicos, herramientas de promoción, formación y acompañamiento para su internacionalización, fomento de la demanda de contenidos, entre otros.

El **resultado** que se procura obtener es incrementar la oferta de servicios TIC y adaptarla a las demandas reales de los negocios, consiguiendo mejorar el grado de equipamiento y soluciones TIC de las empresas. De esta forma, mejorarán sus procesos productivos y su competitividad



Parte II. El Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020

a) Fomento de la administración electrónica

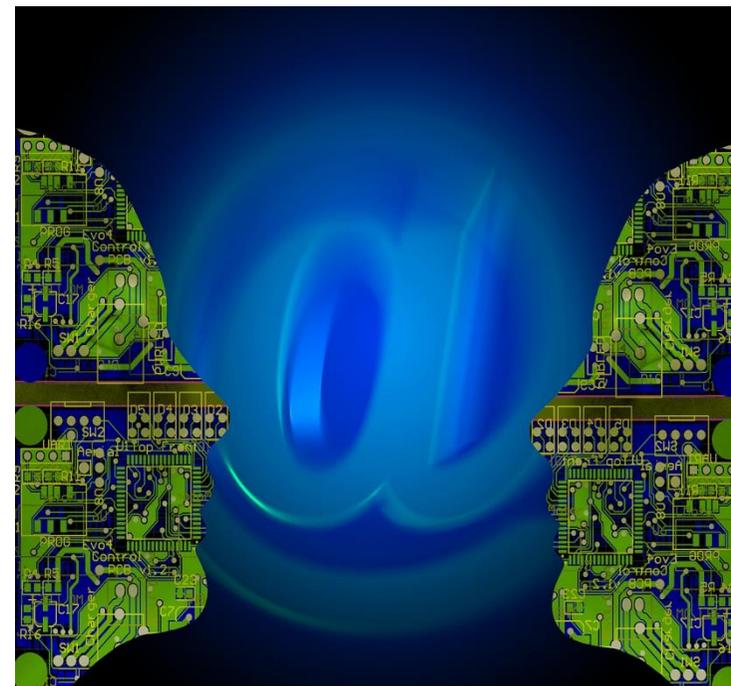
Modernizar las administraciones y servicios públicos es otras de las prioridades básicas del POCInt. A este respecto, se han definido dos objetivos específicos:

Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.

Los tipos de actuaciones previstos para avanzar en esta dirección son:

 Programa de salud y bienestar social, con el que se promoverá un uso más eficiente e intensivo de las TIC en el Sistema Nacional de Salud, y un mayor aprovechamiento del potencial tractor de las mismas en el sector de la sanidad. Así se impulsará:

- El establecimiento de sistemas de identificación y autenticación de usuarios y profesionales del Sistema Nacional de Salud, que faciliten el acceso a la información clínica así como la prescripción y dispensación de medicamentos
- La Historia Clínica Digital centrada en el usuario, como repositorio distribuido en todo el Sistema Nacional de Salud de la información clínica del usuario, procediendo a su puesta a disposición de los profesionales sanitarios y de los usuarios, y al desarrollo de servicios asistenciales y de gestión basados en la misma.
- La implantación de la Receta Electrónica interoperable en la totalidad del Sistema Nacional de Salud.
- El empleo de las TIC en la gestión de patologías crónicas, así como en proyectos de telemedicina y teleasistencia, y se fomentará la innovación en aplicación de las TIC para la prevención de la condición crónica y la dependencia.
- El desarrollo de contenidos y aplicaciones para móviles para favorecer la información a pacientes, su participación y colaboración en la toma de decisiones.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA

 Proyectos de Smart Cities integrales, que impulsen la transformación de las ciudades en todas sus dimensiones. Las operaciones a realizar consistirán, por ejemplo, en:

- Dotación de infraestructura tecnológica y servicios asociados.
- Conectividad a redes de banda ancha ultrarrápida,
- Dotación de contenidos, desarrollo de estándares, aplicaciones y recursos digitales, digitalización y catalogación de información.

 Programa de educación digital para la mejora del sistema educativo a través de las TIC, mediante:

- El acceso de calidad a Internet en los centros educativos con conexión a redes de banda ancha ultrarrápida, además de la adaptación de las infraestructuras internas de los centros para el aprovechamiento en todas las dependencias y espacios docentes de las capacidades de dicho acceso de calidad a Internet.
- Plataformas tecnológicas, recursos TIC y recursos didácticos digitales para su aplicación al proceso enseñanza-aprendizaje.
- El establecimiento de estándares en el ámbito de las TIC Educativas como los protocolos y formatos de intercambio de objetos digitales educativos, el expediente académico del alumno y el docente, los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), los estándares de Intercambio de datos, la protección del menor e identidad digital, y los dispositivos de alumnos y profesores.

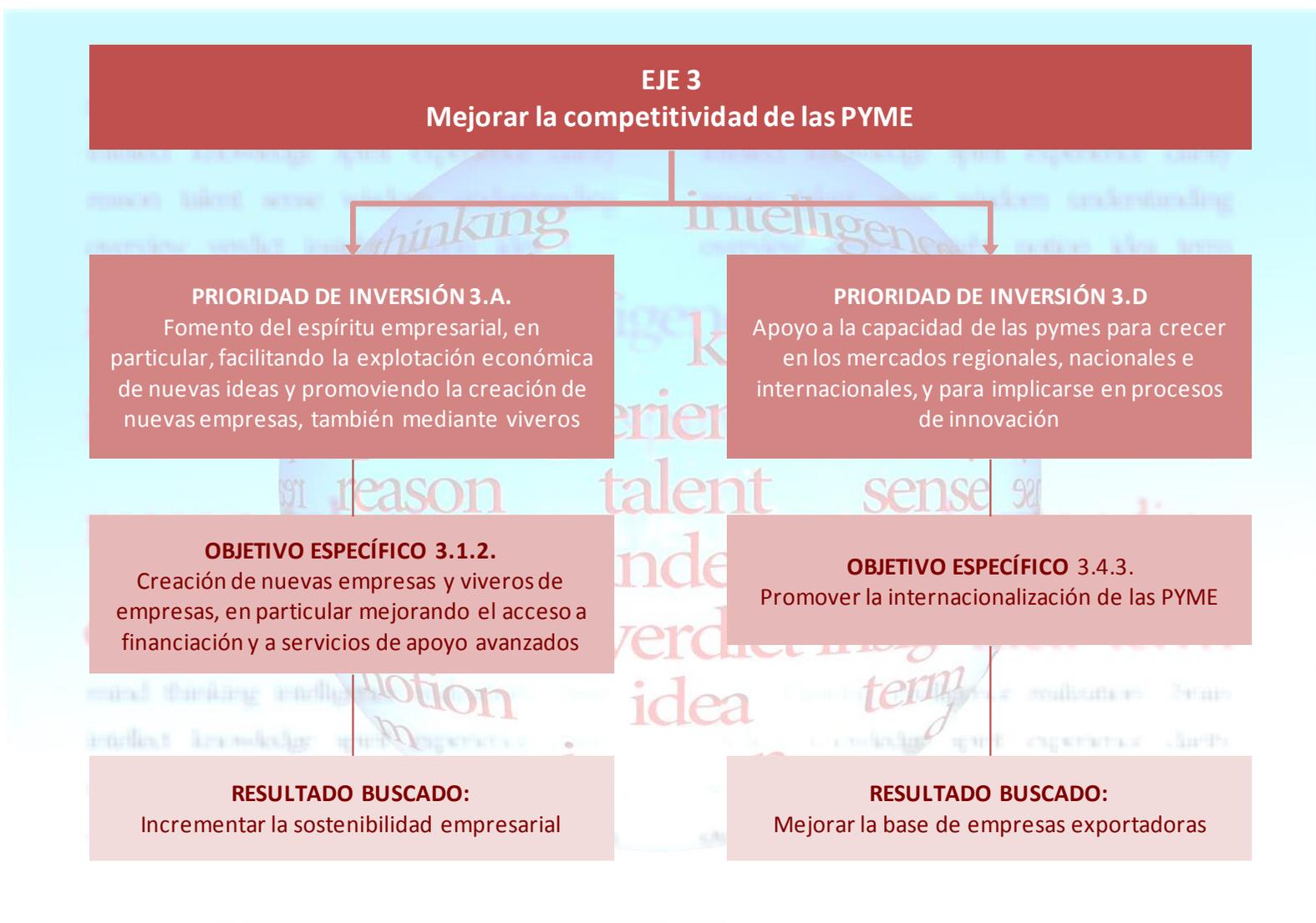
Con todo ello, el **resultado** pretendido es completar la oferta de servicios públicos digitales disponibles, y el uso que de ellos haga la ciudadanía, en particular, en el ámbito de la educación y la sanidad.

6.3. Eje 3: “Mejorar la competitividad de las PYME”

El objetivo general de este Eje es incrementar la base exportadora de las empresas españolas, su capacidad de innovación y su inversión productiva, mejorando la competitividad de las PYME.

A estos efectos, se destina un total de 268,6 millones de euros de ayuda FEDER, es decir, el 6,8% de los recursos del PO).







b) Fomento del espíritu emprendedor y la creación de empresas

El espíritu empresarial y emprendedor es uno de los factores clave del crecimiento económico que se pretende impulsar a través de esta Prioridad de Inversión, cuyo objetivo específico es:

Crear nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados

Con este propósito, el POCInt plantea diversas líneas de actuación, entre las que sobresalen las siguientes:

-  La creación de incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes. Esto favorecerá una modernización del tejido productivo español y contribuirá al “descubrimiento de emprendedores”, involucrando a participantes y empresas innovadores clave.
-  El fomento de la inversión productiva de las PYMEs, orientando su localización hacia las zonas menos favorecidas y con especial atención al empleo y al aumento del nivel de vida en las zonas más deprimidas. Más concretamente promueve:
 -  La creación de empresas innovadoras y de base tecnológica que propongan inversiones basadas en proyectos de investigación, desarrollo e innovación y, en general en la innovación tecnológica, el diseño industrial y la mejora medioambiental.



- El impulso del potencial endógeno del territorio, así como el desarrollo y consolidación del tejido industrial conforme a criterios de calidad, eficiencia, productividad y respeto al medio ambiente.
- La diversificación en los sectores de la producción y la distribución que aumenten el atractivo y el impulso de la actividad en el territorio.

El **resultado** que se persigue es incrementar la tasa de supervivencia media, al cuarto año desde su creación, contribuyendo positivamente a la sostenibilidad empresarial.

c) Fomento de la internacionalización de las PYME

En un escenario económico tan complicado como el actual, con el consumo interno bajo mínimos, el mejor camino a seguir por nuestras empresas es lanzarse a la aventura internacional. De hecho, el objetivo específico de esta Prioridad de Inversión es:

Fomentar nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados; en particular en los sectores turístico, comercial, cultural y de rehabilitación de edificación.



7. ¿Cuál es la inversión prevista y qué logros se espera conseguir?

7.1. Plan financiero del Programa

El POCInt cuenta con un presupuesto total de más **5.863 millones de euros**, y una aportación comunitaria que supera los **3.939 millones procedentes del FEDER**.

La siguiente tabla recoge el plan financiero del Programa para todo el período 2014-2020.

PLAN FINANCIERO DEL PO DE CRECIMIENTO INTELIGENTE 2014-2020 (EUROS)

Eje	Ayuda FEDER	Contrapartida Nacional	Financiación Total
1	2.894.725.353	1.426.144.163	4.320.869.516
2	748.296.994	351.696.663	1.099.993.657
3	268.588.169	132.694.282	401.282.451
AT	27.574.294	13.475.030	41.049.324
Total	3.939.184.810	1.924.010.138	5.863.194.948





7.2. El marco de rendimiento y la reserva de eficacia

La orientación a resultados de la programación en el período 2014-2020 tiene sus máximos exponentes en el marco de rendimiento y la reserva de eficacia.

El marco de rendimiento define las metas a cumplir a 2023 y unos hitos intermedios a 2018 de un conjunto de objetivos del PO que representan al menos el 50% del gasto de cada Eje Prioritario.

Este mecanismo permite a la Comisión llevar a cabo correcciones financieras en caso de incumplimiento de los hitos intermedios y metas finales establecidos, asociando la denominada reserva de eficacia al cumplimiento de los mismos. Dicha reserva varía en función de la tipología de actuaciones, ascendiendo al 6,01% en las regiones menos desarrolladas, 6,07% en las regiones en transición y 6,53% en las regiones más desarrolladas.

Los indicadores ascienden a un total de 30, de los cuales el 30% son indicadores financieros y el 70% indicadores asociados a los resultados físicos del PO.

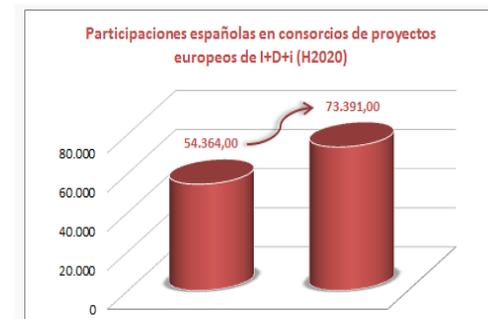
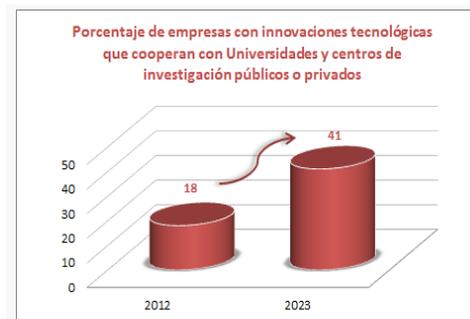
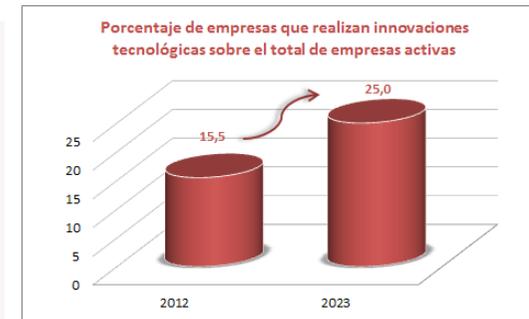
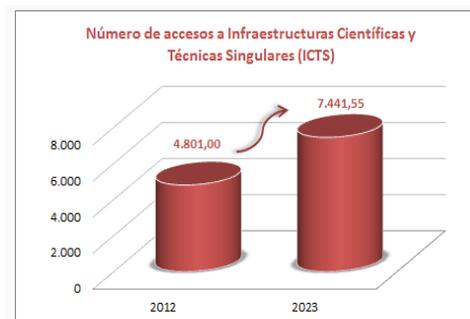


7.3. Los logros esperados del Programa

El Programa procura fomentar un modelo económico de crecimiento inteligente, basado en la I+D y la innovación, las TIC y la competitividad de las PYMEs, en particular, su internacionalización y acceso al crédito.

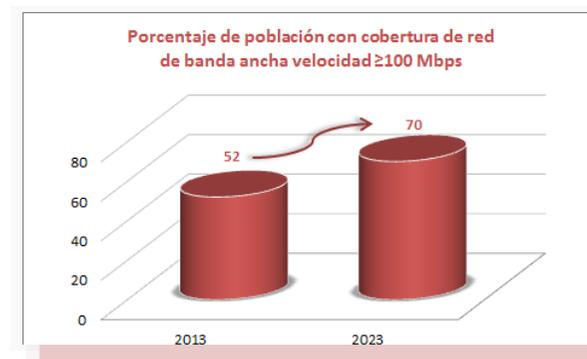
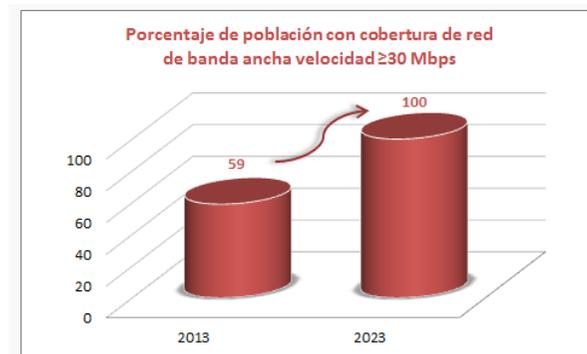
En el ámbito del **impulso de la I+D**, el POCInt se centra en reforzar el sistema español de I+D+i y, de manera especial, la inversión empresarial. Para ello, se espera conseguir los siguientes logros en el horizonte 2023:

-  Aumentar en un 55% respecto a 2012 el número de accesos de usuarios públicos y privados a las Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares y otras infraestructuras avanzadas que contribuyen a fortalecer las capacidades científico-técnicas e impulsar el liderazgo internacional del sistema español de Investigación e Innovación.
-  Elevar en casi 10 puntos porcentuales respecto a 2012 el número de empresas que realizan innovaciones tecnológicas sobre el total de empresas activas.
-  Incrementar en más de 20 puntos porcentuales respecto a 2012 el número de empresas innovadoras que desarrollan nuevos productos y servicios en colaboración con universidades y centros de I+D+i públicos o privados.
-  Impulsar el liderazgo internacional de los agentes españoles de I+D+i y su potencial para desarrollar conjuntamente actividades de I+D+i de ámbito europeo y participar en las principales redes de investigación e innovación. En concreto, se espera aumentar en un 35% el número de participaciones españolas en propuestas de proyectos de I+D+i presentadas por consorcios europeos al Programa Horizonte 2020 respecto al anterior.



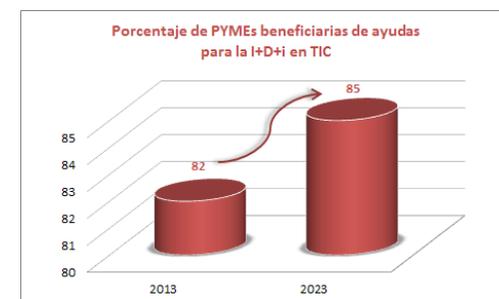
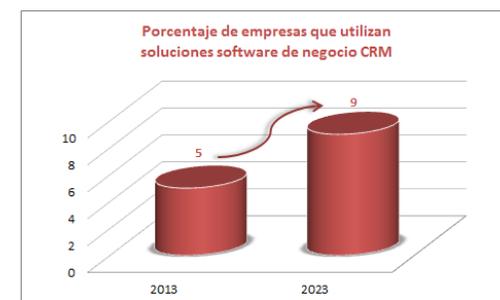
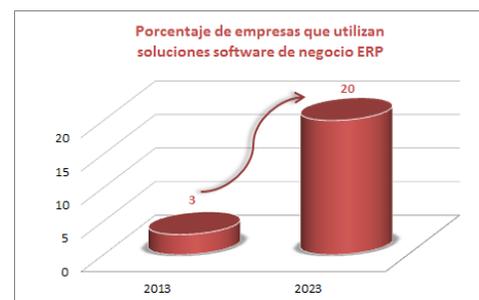
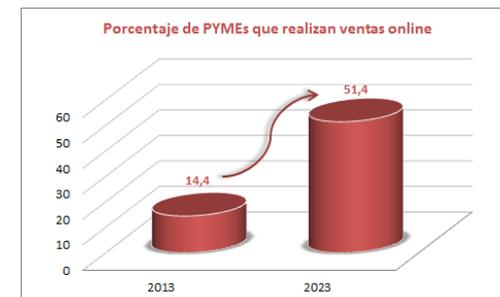
En materia de **TICs y Sociedad de la Información**, los principales logros que el POCInt aspira conseguir en 2023 relacionados con el despliegue de redes son los siguientes:

- Lograr una cobertura total de redes capaces de proporcionar servicios de banda ancha a velocidades de 30Mbps o superiores, lo que equivale a extender la cobertura actual en 2013 a 7,2 millones de hogares adicionales.
- Aumentar en 18 puntos porcentuales la cobertura de las redes capaces de proporcionar servicios de banda ancha a velocidades de 100Mbps o superiores, que equivale a extender la cobertura actual a 3 millones de hogares adicionales.



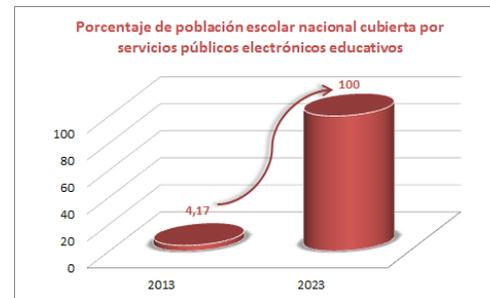
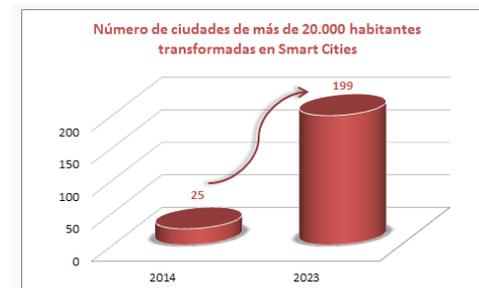
Respecto al impulso de la **economía digital**, los logros previstos a 2023 son:

-  Aumentar en un 20% la generación de negocio del sector de contenidos digitales.
-  Elevar el porcentaje de empresas que utilizan servicios digitales en su actividad. Para ello, el Programa prevé llegar a un total de 11.000 empresas que, descontando el número de impactos previstos en actuaciones de emprendedores que pueden no llegar a constituirse en empresa, serían 8.250.



En cuanto a los logros de cara a 2023 relacionados con la **administración electrónica y los servicios públicos digitales**, hay que destacar:

- El aumento del número de ciudades de más de 20.000 habitantes que implantan un modelo de ciudad inteligente, que implica tanto a las estructuras del gobierno municipal, como al tejido económico y la sociedad civil del municipio.
- La conectividad de al menos 30 Mbps a todos los centros de enseñanza obligatoria primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos.
- La completa interoperabilidad del Sistema Nacional de Salud, mediante el desarrollo actuaciones que afecten al conjunto de la población española.



Por último, el **POCInt ayuda a nuestras PYMEs a prepararse mejor para competir en un mercado global**, enseñándolas a internacionalizarse y a ser capaces de crecer hasta llegar al tamaño que las haga competitivas. Los logros que pretende conseguir a 2023 son:

- Mejorar la sostenibilidad empresarial, incrementando en más de un 40%, de promedio y respecto a 2011, la tasa de supervivencia -al cuarto año- de las PYMEs participantes en el Programa.
- Ampliar el número de empresas exportadoras regulares hasta las 15.000, lo que supondría pasar al 33% sobre el total, 5 puntos más que en 2013. Ello supone que, aproximadamente, 3.000 empresas exportadoras se convertirán en regulares en todo el período.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA